

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda:

- Evalúe la posibilidad de incorporar en sectores donde el arbolado es tupido un brazo metálico inferior para reforzar la iluminación peatonal.
- Se nos informe en qué sectores sería posible avanzar rápidamente teniendo en cuenta las posibilidades técnicas.
- Si se han presentado solicitudes de financiamiento frente a otros organismos para continuar con el plan de recambio de luminarias del alumbrado público por artefactos LED establecido por Ordenanza N° 4.939. Sumado a que el presupuesto 2024 contemplaba una partida específica para tal fin.

(Exp. C.M. N° 10.463-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los cuatro días
del mes de abril del año dos mil
veinticuatro _____



NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela